

Enmiendas sobre Poder Judicial

Señor Director:

Mucha atención se ha dado a las enmiendas propuestas en el Consejo Constitucional respecto del Poder Legislativo, pero menor atención se les ha dado a las propuestas asociadas al Poder Judicial.

Entre otras, el Partido Republicano ha propuesto: primero, la posibilidad de acusar a los jueces por "notable abandono de deberes" si ellos toman decisiones que afecten la definición y diseño de políticas públicas; segundo, eliminar del anteproyecto el rol de la Corte Suprema de "garantizar la efectiva vigencia de los derechos y garantías constitucionales en las materias de su competencia"; y tercero, limitar el período de los integrantes de la Corte Suprema a 15 años en el ejercicio de su cargo y no como sugiere el anteproyecto de mantenerse en sus cargos hasta cumplir 75 años.

¿Contribuyen estas propuestas a un funcionamiento más autónomo del Poder Judicial? ¿De qué modo afectan estas restricciones al adecuado funcionamiento de uno de los poderes centrales del Estado? Esperemos que los integrantes del Consejo Constitucional se den la oportunidad y espacio para debatir sobre los efectos de estas sensibles propuestas.

CLAUDIO FUENTES S.

Académico Universidad Diego Portales

